

 <p><b>RENDICION DE CUENTAS</b></p>		<b>CODIGO:</b> ES-FO-04 <b>VERSION:</b> 1 <b>FECHA:</b> 02-02-2024		
<b>Nombre completo:</b>	<b>Cedula:</b>	<b>Cargo:</b> GERENTE		
<b>Fecha diligenciamiento:</b>				
	<b>GERENCIA</b> <b>Responsabilidad Asignada</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>REGISTRO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	Definir, firmar y publicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, el empleador debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo			
2	Asignar documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.			
3	Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones			
4	Garantizar que la empresa opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos.			
5	Designar anualmente al Presidente del COPASST			
6	Propiciar las elecciones de los representante del COPASST y Comité de Convivencia Laboral			
7	Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones			
8	Revisar y aprobar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.			
9	Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de conformidad con la normatividad vigente.			
10	Asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable			
11	Informar a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo SG-SST e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de estos para el mejoramiento del SG-SST.			
12	Garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas			
13	Garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos			
<b>NOTA:</b>				
<b>Plan de mejoramiento</b>				
<hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <span>Firma Representante legal</span> <span>Firma Responsable SIG - SSST</span> <span>Firma Responsable SIG - SGC</span> </div> <hr/>				